



Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/012/2024.
Requisición: DGAP-2012-2024.
Adquisición: Bomba vertical tipo turbina (cuerpo de impulsores).
Recursos Locales.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del diez de julio de dos mil veinticuatro, día y hora señalados para celebrar la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/012/2024**, para la adquisición de **Bomba vertical tipo turbina (cuerpo de impulsores)**, que celebra el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, **26**, **27** inciso **a**, **28**, **30** fracción **I**, **32** y **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, prevista en el punto **6.2** de las Bases del Procedimiento; reunidos en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, sito en Calle Río de la Plata número **48**, **5°** piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal **06500**, Ciudad de México; los servidores públicos representantes del **Sistema de Aguas de la Ciudad de México** y órgano interno de control, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos:-----

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a través del servidor público responsable del procedimiento, el Lic. Carlos Alberto Álvarez Cabrera, **Jefe de la Unidad Departamental de Abastecimientos**, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos **43** fracción **I** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, y, **41** fracción **II** de su **Reglamento**, procede a presentar a los participantes del mismo.-----

Revisión de sanciones a los licitantes.

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a través de la servidora pública responsable del Procedimiento, hace constar que ninguna de las personas morales licitantes, se encuentran sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, o en incumplimiento contractual que dan a conocer las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus respectivos sitios de la **Internet**.-----

La representante del Órgano Interno de Control en la **Secretaría del Medio Ambiente**, **Erika Morales Fraire**, en uso de la palabra manifiesta: *...con fundamento en el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.*-----

Recepción de las Propuestas.

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a través de quien preside, con fundamento en el artículo **38** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, recibe los sobres de las Propuestas que deberán contener la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta**, de las empresas licitantes.-----

Revisión cuantitativa de las propuestas: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta.

Quien preside este acto, procede a la revisión **cuantitativa, sucesiva y separada** de los requisitos solicitados en el punto **9**. **Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las Propuestas** de las bases del Procedimiento. La revisión cuantitativa de las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas es realizada por el representante del área requirente.-----

Quien preside el evento, una vez cotejada la documentación legal y Administrativa, devuelve la documentación original a los representantes de las empresas participantes, por así convenir a sus intereses.-----

La Convocante, a través de quien preside el evento, manifiesta que las Propuestas de las empresas: **GM Water Solutions México, S.A. de C.V., Especialistas en Tuberías y Bombas, S.A. de C.V. y Soluciones Integrales de Fluidos, S.A. de C.V.**, presentan los requisitos solicitados en el punto: **9. Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las propuestas** de las bases del Procedimiento.-----



Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/012/2024.
Requisición: DGAP-2012-2024.
Adquisición: Bomba vertical tipo turbina (cuerpo de impulsores).
Recursos Locales.

La verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos para las propuestas, se asienta en tres cédulas: a) Revisión cuantitativa de la Documentación Legal y Administrativa, b) Revisión cuantitativa de la Propuesta Técnica y c) Revisión cuantitativa de la Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, que son firmadas por los servidores públicos responsables del procedimiento e integradas al expediente.

Aceptación de las propuestas para análisis cualitativo.

Quien preside, manifiesta que las propuestas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 9. **Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las Propuestas** de las bases del Procedimiento, son aceptadas para realizar el análisis cualitativo de conformidad con lo establecido en el punto 10 **Evaluación de las Propuestas** de las bases del Procedimiento y el artículo 43 fracción I, **tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

Montos de las Propuestas.

Se procede a asentar los montos de las propuestas de los licitantes.

N°	Empresa Licitante	Partidas cotizadas	Subtotal sin el 16% del I.V.A.
1.	GM Water Solutions México, S.A. de C.V.	29	\$ 5'092,789.00
2.	Especialistas en Tuberías y Bombas, S.A. de C.V.	28	\$ 5'365,100.00
3.	Soluciones Integrales de Fluidos, S.A. de C.V.	31	\$ 5'541,561.00

Entrega de las propuestas técnicas.

Se entregan las **Propuestas Técnicas originales** de los licitantes que cumplieron cuantitativamente, debidamente foliadas, al Ingeniero Felipe Aguilar Flores, **Jefe de la Unidad Departamental de Agua Potable Azcapotzalco**, con la finalidad que se elabore la Evaluación Cualitativa (*Dictamen Técnico*) de las propuestas. La evaluación deberá remitirse a la Subdirección de Compras y Control de Materiales, máximo el próximo **doce de julio previo a las doce horas**, cumpliendo en forma y fondo con las normas aplicables.

Fecha y horario de la celebración de la Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Quien preside, señala que se realizará la evaluación cualitativa de las Propuestas aceptadas, la cual determinará si cumplen con los requisitos y especificaciones de las Bases del Procedimiento y en consecuencia, se emitirá el **Dictamen de Análisis Cualitativo**, con base en el cual se celebrará el **Acto de Fallo**, mismo que se celebrará el próximo **dieciséis de julio** del presente año, a las **doce horas**, en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, dándose a conocer el resultado del dictamen, conteniendo los nombres de los licitantes que ofertaron las mejores condiciones y los precios más bajos, así como el monto correspondiente.

Conclusión del Acto.

Quien preside este acto, pregunta a los asistentes, servidores públicos y representantes de las empresas -¿si tienen observación que realizar al presente acto? **Quienes manifiestan no tener ninguna.**

Cierre del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las **trece horas** del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar.

Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo

Firma

Lic. Carlos Alberto Álvarez Cabrera
Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos



Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/012/2024.
Requisición: DGAP-2012-2024.
Adquisición: Bomba vertical tipo turbina (cuerpo de impulsores).
Recursos Locales.

Nombre y Cargo

Ing. Felipe Aguilar Flores.
Jefe de la Unidad Departamental de Agua Potable Azcapotzalco.

Firma

Carlos Adrián Chora Martínez.
Jefe de la Unidad Departamental de lo Contencioso Administrativo.

Órganos de Control.

Nombre y Cargo

Firma

Erika Morales Fraire.
Representante del Órgano Interno de Control en la *Secretaría del Medio Ambiente*.

Contralor Ciudadano.

No asistió

Empresas licitantes.

Razón o denominación y nombre del representante.

Genaro Vargas Perdomo.
GM Water Solutions México, S.A. de C.V.

Firma

Alejandro Caballero del Angel.
Especialistas en Tuberías y Bombas, S.A. de C.V.

Bryan Ortega Valle.
Soluciones Integrales de Fluidos, S.A. de C.V.